

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1999 los alcances de la Resolución N° 1352/98 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

3 Secretario de Juzgado:

AVALOS, Eduardo Daniel

BUSTOS FIERRO, Pablo

VILLANUEVA VALDES, Miguel Horacio

3 Prosecretario Administrativo:

FERREIRA de MARRAMA, María Santina

JONES de DE CESARIS, Martha Elena

ROJAS DE TAGLE, Amalia Beatriz

4 Auxiliar:

ALVAREZ ULIARTE, Augusto

HERNANDEZ, Antonio María

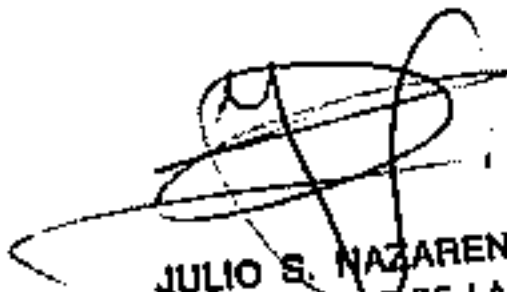
ORTIZ MORAN, Miguel Angel

TORRES WASSAN Jorge Fernando

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION